



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Ciencia de la Administración

1. Denominación de la asignatura:

CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

5432

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ciencia de la Administración y Políticas Públicas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Carmen García- Luján Martínez . Estefanía Agüero Merino

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Carmen García- Luján Martínez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG1. Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del

CG2 Identificar, recoger y analizar datos sociales y políticos para emitir juicios relevantes sobre cuestiones relacionadas con la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG3. Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado

CG5 Planificar, organizar y gestionar actividades en las organizaciones públicas.

CG8. Desarrollar la motivación por la calidad

CE1. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración

CE10. Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles

CE11. Comprender la planificación y la gestión administrativas

CE12. Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas

CE 13. Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas

CE 14. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público

CE15. Adquirir la capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas

CE 3. Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas

CE9. Comprender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El objetivo de esta asignatura es la presentación de la organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas como uno de los actores más destacados del sistema político. Se aborda el estudio de las Administraciones como objeto de conocimiento científico y de la ayuda que la teoría de la organización puede prestar a su estudio partiendo del análisis de la evolución de los conceptos de burocracia y sus visiones críticas a lo largo de los siglos de forma que constituya una base sólida sobre la cuál construir el importante entramado administrativo que tiene esta formación universitaria. Se analizan también los elementos materiales y humanos que configuran las administraciones y las estructuras informales y dados los últimos cambios también la tecnología y robótica. Por último, se trata de aprender a analizar los fundamentos de la gestión pública y las necesarias evoluciones para adaptar a las viejas burocracias a las necesidades actuales de la sociedad y también del Estado, entre lo cual se incluye un cambio en las necesidades y formas de control de la Administración, todo ello desde un enfoque proactivo y de gestión estratégica.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE I La Administración Pública como objeto de conocimiento científico Tema 1 El estudio de la Administración Pública en la Ciencia Política Tema 2 La Administración Pública como organización singular Tema 3 Elementos básicos de las estructuras administrativas



Tema 4

La Administración Pública en España

Tema 5

La Administración Pública en análisis comparado

BLOQUE II

COMPONENTES ESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 6

Medios materiales y la calidad en la Administración Pública

Tema 7

Capital humano y ética en la Administración Pública

Tema 8

El control de la Administración Pública

BLOQUE III

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACTUAL

Tema 9

Estado, Administración Pública y sociedad

Tema 10

Fundamentos de gestión pública



Tema 11

El futuro de la Administración Pública ante el reto tecnológico

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5432&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Tutorías con el docente

Metodología	Competencia relacionada	Horas de trabajo
Lectura y visionado de materiales	CG1, CE1, CE3, CE9, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15, CG2, CG8	45
Participación en foros y debates	CG1, CG3, CG4, CE1, CE3, CE9, CE 10, CE 12, CE14, CE15, CG5	19
Casos prácticos	CG3, CG, CE1, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15, CG2, CG5, CG8	30
Realización de trabajos, informes y memorias	CG1, CG3, CG4, CE1, CE3, CE9, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15, CG2, CG5, CG8	30
Preparación de exámenes	CG1, CG13, CE3, CE9, CG2	20
Realización de exámenes	CG3, CG4, CE3, CE9, CG2, CG5	6
Total		150



11. Sistemas de evaluación:

La EVALUACIÓN consistirá en superar cada uno y los tres ítems siguientes de los cuatro que supone la evaluación, debiendo alcanzar en cada uno de estos tres de forma independiente una calificación mínima de 5 puntos sobre 10:

- EXAMEN ORAL de los Temas del 1 al 5 (40%):

Las fechas de realización de esta prueba en ambas convocatorias quedarán fijadas al principio de curso. Se realizará de manera on line, a través de videoconferencia con la técnica disponible en el marco de la docencia virtual que ofrezca la Universidad de Burgos y a la que esté vinculado el/la alumno/a. Para la realización de este examen se habilitará, un calendario con horarios posibles, entendiéndose que, quien no se haya inscrito en el mismo durante el tiempo disponible, renuncia a realizar la prueba. Es obligación del alumnado asegurarse de tener los dispositivos y herramientas tecnológicas institucionales requeridas correctamente y dispuestas para desarrollar la prueba. Se podrá requerir validación de identidad mediante el uso de herramientas que determine la Universidad de Burgos. Igualmente, estas pruebas de evaluación podrán ser grabadas y utilizarse exclusivamente a efectos académicos. De forma excepcional, previa solicitud por vía correo electrónico y acuerdo con la docente, se podrá realizar examen oral de forma presencial.

-EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO de los Temas 6 a 11 (30%):

Se realizará el día de la convocatoria oficial de acuerdo con el calendario de exámenes fijado por la Universidad de Burgos.

-Trabajo obligatorio (10%):

Se indicará al comienzo de curso lo pautado para su realización y su plazo de entrega en primera convocatoria.

Son recuperables en SEGUNDA CONVOCATORIA:

-Trabajo obligatorio, formulándose en esta segunda convocatoria nueva prueba con recursos diferentes con respecto a la primera, indicándose lo solicitado para la misma inmediatamente después de finalizado el examen en primera convocatoria. El plazo para presentar este trabajo finaliza con el día y hora oficialmente establecidos para realizar el examen en segunda convocatoria

- El examen oral de los temas 1 a 5, se habilitará previamente nuevo calendario para seleccionar hora de su realización entre el/los día/s que quedará fijado/s al comienzo del curso y lo pautado en primera convocatoria regirá para la segunda convocatoria.

- El examen teórico práctico de los temas 6 a 11, se realizará el día fijado en la convocatoria oficial de acuerdo con el calendario de exámenes de la Universidad de Burgos para la segunda convocatoria.



Se reitera que estas tres pruebas al igual que en primera convocatoria DEBEN APROBARSE DE FORMA INDEPENDIENTE CON UN MÍNIMO DE 5 SOBRE 10 PARA PODER SUPERAR LA ASIGNATURA, a pesar a que el alumnado consiga llegar al 50% de la calificación total con la suma de las notas obtenidas.

Los plazos señalados por la docente para la realización y/o entregas de trabajos serán inamovibles.

Las pruebas de evaluación continua son inamovibles en sus plazos de entrega, y por su propia naturaleza y carácter voluntario son no recuperables.

La docente se reserva el derecho de adoptar cuantas medidas estime oportunas en aras de acreditar la autoría del examen, práctica o prueba presentada por el alumnado de forma veraz. La negativa a colaborar en la realización de las acciones tendentes a evitar el fraude por parte del alumno o alumna, dará lugar a actuar conforme al Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

En atención a la autoría de las pruebas presentadas, el alumnado debe saber que NO se tolerará el PLAGIO en las pruebas calificables, tal y como se regula en el vigente Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación continua	20 %	20 %
Trabajo obligatorio ((nota mínima de 5 sobre 10 para poder superar la asignatura).	10 %	10 %
Examen oral de los Temas 1 a 5 (nota mínima de 5 sobre 10 para poder superar la asignatura)	40 %	40 %
Examen teórico práctico de los Temas 6 a 11 (nota mínima de 5 sobre 10 para poder superar la asignatura).	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Plataforma, lecturas, materiales, foros, correo electrónico.

Dado que el alumnado se encuentra ante la modalidad no presencial resulta imprescindible recordar que las tutorías con la docente resultan un recurso de aprendizaje imprescindible para facilitar el seguimiento de la asignatura. Las mismas podrán articularse a través de los foros, correos electrónicos o demás herramientas que ofrece la Universidad de Burgos, previa cita concertada.



13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Castellano